

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION
Y EMPLEO-SENCE

MAT.: Modifica Resolución Exenta N° 7816 de 16 de octubre de 2008, en la forma que se indica R.U.T. 76.007.797-6.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8126,

SANTIAGO, 31 AGO 2010

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 7816 de 16 de octubre de 2008, que autorizó al Organismo Técnico de Capacitación "Consultora Sica Capacitación Limitada" (Sica Ltda) R.U.T. 76.007.797-6, para realizar acciones de capacitación ocupacional.

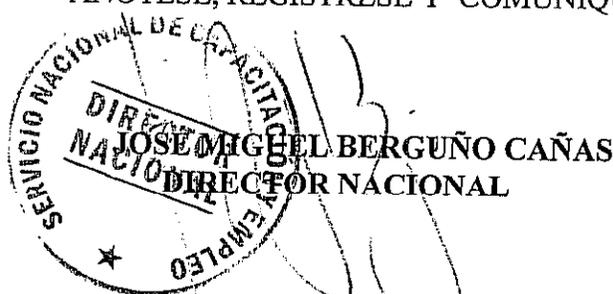
2.- La solicitud de Actualización de la Dirección Regional del Maule, N° 726 de 14 de mayo de 2010, mediante el cual se acompaña la modificación de la de sociedad, en cuanto al cambio de la razón social, según consta la escritura pública de fecha 21 de enero de 2010.

3.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12,19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N°19.518 y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVE:

Modifica la Resolución Exenta N° 7816, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación "Consultora Sica Capacitación Limitada" (Sica Ltda) pasará a denominarse "Crece Capacitación Limitada" (Crece Capacitación Ltda) R.U.T. 76.007.797-6.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



APF/PSG/peg

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales.
- Unidad Organismos Capacitadores(2)
- Oficina de Partes